



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 010 19

San Ramón de la Nueva Orán, 13 FEB 2019

Expediente N° SO-19.211/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-441/18 y el informa elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-441/18 Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Séptima Rendición, por \$ 56.786,81 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Seis con Ochenta y Un Centavos), correspondiente a los fondos otorgados.-

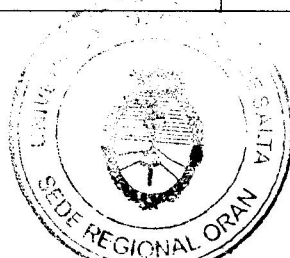
Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar parcialmente el Primer Considerando de la Resolución N° SO-441/18, en lo que respecta a la Orden de Pago No Presupuestada, debiendo ser los N° 663/18 y 664/18, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018.-

Que, solicita se modifique el detalle de las rendiciones realizadas con respecto a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	420.000,00.-
* Primera Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.-
* Segunda Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.-
* Tercera Rendición	\$	76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.-
* Cuarta Rendición	\$	119.872,21 - Resolución N° SO-384/18.-
* Quinta Rendición	\$	48.385,42 - Resolución N° SO-401/18.-
* Sexta Rendición	\$	34.084,50 - Resolución N° SO-408/18.-
* Séptima Rendición	\$	56.786,81 - Resolución N° SO-441/18.-
* Saldo	\$	44.460,26.-

Que, se debe modificar el subtotal de detalle, donde dice:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	1 Router TP link p/servidor redes	11	4	3	6	\$ 1.790,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.790,00
	Sub Total					
	Partida	11	4	7	-	\$ 1.790,00
	Principal					
	Sub Total	11	4			\$ 1.790,00
	Inciso					
15	G. Rodríguez-Bec.-Dif.-Junio-18	11	5	1	3	\$ 1.200,00
16	G.Rodríguez-Becario-Julio-18	11	5	1	3	\$ 4.700,00
17	G.Rodríguez-Becario-Agosto-18	11	5	1	3	\$ 4.700,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 10.600,00
	Sub Total					
	Partida	11	4	7	-	\$ 10.600,00
	Principal					
	Sub Total	11	4			\$ 10.600,00
	Inciso					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 010 19

Expediente N° SO-19.211/18.-

Debe decir:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	1 Router TP link p/servidor redes	11	4	3	6	\$ 1.790,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.790,00
	Sub Total					
	Partida	11	4	3	-	\$ 1.790,00
	Principal					
	Sub Total	11	4			\$ 1.790,00
	Inciso					
15	G. Rodríguez-Bec.-Dif.-Junio-18	11	5	1	3	\$ 1.200,00
16	G. Rodríguez-Becario-Julio-18	11	5	1	3	\$ 4.700,00
17	G. Rodríguez-Becario-Agosto-18	11	5	1	3	\$ 4.700,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 10.600,00
	Sub Total					
	Partida	11	5	1	-	\$ 10.600,00
	Principal					
	Sub Total	11	5			\$ 10.600,00
	Inciso					

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SÁLTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-441/18, con relación a la Séptima Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 56.786,81 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Seis con Ochenta y Un Centavos), correspondiente al mes de Septiembre y Octubre de 2018, en lo que respecta al Primer Considerando de la resolución de referencia, quedando de la siguiente manera:

“Que, dicho envío es por la suma de \$ 420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la **Orden de Pago No Presupuestada N° 663/18 y 664/18** de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.133/18 de fecha **19 de julio de 2018**, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Séptima Rendición**, por \$ 56.786,81 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Seis con Ochenta y Un Centavos), quedando un saldo de \$ 44.460,26 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta con Veintiséis Centavos).-“





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 010 19

Expediente N° SO-19.211/18.-

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-441/18, con relación a la Séptima Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 56.786,81 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Seis con Ochenta y Un Centavos), correspondiente al mes de Septiembre y Octubre de 2018, en lo que respecta a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	420.000,00.-
* Primera Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.-
* Segunda Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.-
* Tercera Rendición	\$	76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.-
* Cuarta Rendición	\$	119.872,21 - Resolución N° SO-384/18.-
* Quinta Rendición	\$	48.385,42 - Resolución N° SO-401/18.-
* Sexta Rendición	\$	34.084,50 - Resolución N° SO-408/18.-
* Séptima Rendición	\$	56.786,81 - Resolución N° SO-441/18.-
* Saldo	\$	44.460,26.-

ARTICULO 3°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-441/18, en lo que respecta a la imputación del detalle, quedando de la siguiente manera:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	1 Router TP linK p/servidor redes	11	4	3	6	\$ 1.790,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.790,00
	Sub Total					
	Partida	11	4	3	-	\$ 1.790,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	4			\$ 1.790,00
15	G. Rodríguez-Bec.-Dif.-Junio-18	11	5	1	3	\$ 1.200,00
16	G.Rodríguez-Becario-Julio-18	11	5	1	3	\$ 4.700,00
17	G.Rodríguez-Becario-Agosto-18	11	5	1	3	\$ 4.700,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 10.600,00
	Sub Total					
	Partida	11	5	1	-	\$ 10.600,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	5			\$ 10.600,00

ARTICULO 4°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA